

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados en el día
26 de mayo de 1946, de acuerdo con las
disposiciones vigentes

	COMPRA	VENTA
Franco	9,15	9,35
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	10,95	11,22
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Franco belga	25,00	25,60
Florines	4,10	4,20
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35
Peso chileno	35,70	36,60

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado de España en Villa Real de
San Antonio

El señor Cónsul de España en Villa Real de San Antonio participa a este Ministerio el fallecimiento del español Joaquín Santana, natural de Lepe (Huelva), de diecinueve años, soltero, marino, ocurrido en el mar.

Consulado de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Domingo José Gabiola, natural de Amoroto (Vizcaya), de setenta y un años, soltero, rentista, ocurrido el 18 de abril de 1945.

José Barcia, de cincuenta y dos años, soltero, natural de Oviedo, ocurrido el 26 de octubre de 1945.

José Meilán, hijo de Miguel e Hipólita, de sesenta y cuatro años, soltero, natural de Sea, Friol (Lugo), ocurrido el 15 de noviembre de 1945; y

Manuel Blanco, natural de Esperante (Lugo), de sesenta y dos años, soltero, careciéndose de más datos.

Consulado de España en La Habana

El señor Cónsul general de España en La Habana participa a este Ministerio el fallecimiento del español José Prado, natural de Sobrada, Otero de

Rey (Lugo), de treinta y siete años, soltero, obrero minero, ocurrido el 30 de julio de 1942.

Consulado de España en La Plata

El señor Cónsul de España en La Plata participa a este Ministerio el fallecimiento del español Jesús Varela, ocurrido el 6 de agosto de 1945.

Se carecen de más datos.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Delegación Nacional

Concurso para adquisición de la maquinaria a instalar en los silos de Burgos y Gallur (Zaragoza).

1. El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso la adquisición y el montaje de la maquinaria a instalar en los Silos para cereales que se propone construir en Burgos y en Gallur (Zaragoza), con arreglo a los datos que están a disposición de las casas que concurren, en las oficinas de su Sección de Proyectos y Construcciones, sitas en la calle de Serrano, 49, de diez y media a una y media de la mañana todos los días laborables.

2. Podrán tomar parte en este concurso todas las casas españolas o extranjeras que se dediquen a la construcción y montaje de esta clase de maquinaria, siempre que demuestren haber realizado ya instalaciones de esta clase y dispongan, por lo tanto, de la experiencia necesaria en la construcción y montaje de las instalaciones que ofrezcan.

3. Las proposiciones podrán referirse a la totalidad o a parte de la referida maquinaria.

4. Las ofertas deberán detallar los precios unitarios y totales de la maquinaria a suministrar, especificando la procedencia, forma y condiciones detalladas y plazo en que han de efectuar el suministro. Asimismo deberán especificar el porcentaje de la maquinaria que estarán dispuestos a fabricar en España, así como el material que necesitarían para esta fabricación. Deberán también detallar el importe de los montajes a realizar, así como los plazos en que se comprometen a terminar las instalaciones y garantía que ofrecen de su buen funcionamiento.

5. La maquinaria en cuestión ha de ser capaz de efectuar, en sus diferentes instalaciones, los rendimientos siguientes:

- Admisión por ferrocarril a granel, 35 toneladas hora.
- Admisión por ferrocarril en sacos, 25 toneladas hora.
- Admisión por camión a granel, 30 toneladas hora.
- Admisión por camión en sacos, 25 toneladas hora.
- Admisión por partidas pequeñas (carros), 12 toneladas hora.
- Expedición a ferrocarril, 35 toneladas hora.
- Expedición a camiones, 25 toneladas hora.
- Desinsectación del grano, 300 toneladas diarias.
- Desecación del grano, 5 toneladas hora.
- Transportadores, colectores y dis-

tribuidores adecuados a los rendimientos anteriormente indicados.

k) Organización general de la maquinaria, para prever en su día y únicamente en el Silo de Gallur (Zaragoza), una instalación de desecación de maíz, con un rendimiento de 5 toneladas hora.

l) Limpia y selección de semillas, con todos los separadores, clasificadores y sacudidores necesarios, y un rendimiento de 4 toneladas hora.

m) Deberá completarse la anterior maquinaria con todos los accesorios y mecanismos que se crean convenientes para su buen funcionamiento.

6. Las proposiciones se presentarán en la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, General Mola, número 36, dentro de un plazo de noventa días hábiles, a contar de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, por medio de instancia firmada y debidamente reintegrada, dirigida al ilustrísimo señor Delegado Nacional del Trigo. Dicha proposición se presentará en pliego cerrado, bajo la inscripción: «Para el concurso de suministro de maquinaria para el Silo de Gallur», o «Para el concurso de suministro de maquinaria para el Silo de Burgos».

7. A toda proposición acompañará resguardo de haber ingresado en la Caja General de Depósitos, o en sus Sucursales la cantidad de dos mil quinientas (2.500 pesetas) en metálico, en concepto de depósito provisional.

8. Dentro de los treinta días de haber expirado el plazo fijado en el apartado 6 se procederá públicamente y en los locales de la Delegación Nacional, a la apertura de los pliegos presentados, ante una Comisión presidida por el ilustrísimo señor Secretario general del Servicio Nacional del Trigo, y en la que actuarán como Vocales el ilustrísimo señor Interventor general de Hacienda en este Organismo, dos Asesores Técnicos Agrónomos, uno de ellos el Jefe de la Sección de Proyectos y Construcciones del Servicio Nacional del Trigo, y de la que será Secretario el Letrado Jefe. Dicha Comisión elevará, en el improrrogable plazo de veinte días, informe al ilustrísimo señor Delegado Nacional del Trigo, quien resolverá, con facultad discrecional, en la forma que estime conveniente.

9. Los adjudicatarios deberán constituir, en un plazo de ocho días, a partir de la adjudicación, una fianza en Deuda Amortizable del Estado o en metálico, de un valor del 10 por 100 del importe de la adjudicación, en la Caja General de Depósitos de la Delegación Central de Hacienda, y en concepto de depósito necesario, a disposición del ilustrísimo señor Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo. Dicha fianza será devuelta una vez cumplidas las condiciones fijadas para el suministro y el montaje por el concursante, en virtud de orden de devolución que dará el Delegado Nacional, previos informes de la Asesoría Técnica Agronómica y la Intervención General de Hacienda en el Servicio Nacional del Trigo.

10. Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que ocasione la celebración de este concurso, y en el caso de

ser varios los adjudicatarios se prorratearán los gastos con arreglo al importe de las adjudicaciones que les sean asignadas.

11. El Servicio Nacional del Trigo se reserva la facultad de declarar desierto el presente concurso.

12. Los adjudicatarios quedarán sometidos a la jurisdicción de los Tribunales de Madrid, con renuncia expresa de cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, quedando comprometidos a señalar un domicilio en esta capital a los efectos de oír las notificaciones que se les hubieran de hacer, ya que por el mero hecho de acudir al presente concurso se sobrentiende que optan por su domiciliación en España, y, concretamente, en Madrid.

911-O.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Parque Móvil de Ministerios Civiles

Vehículo de propiedad particular que se encuentra aparcado en el Parque Móvil de Ministerios Civiles, y para cuya reclamación, de acuerdo con la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 14 de marzo de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 79), se concede un plazo de treinta días naturales, transcurridos los cuales, y caso de no haber sido solicitada su devolución, se entenderá la renuncia al mismo, pasando a ser propiedad del Estado.

Características: Tipo motocicleta; marca «Peugeot»; núm. motor 1317; número chasis P-01-60.234; potencia 3/4 H. P.

912-O

LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE FARMACIA MILITAR

Embajadores, número 75

Anuncio

Se precisa la adquisición de diverso material de efectos (racords, termómetros clínicos y agujas), cuyo detalle, precio límite y condiciones técnico-legales se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de este Centro, a disposición de quien pueda interesarle. Horas, de ocho a catorce.

Se admitirán ofertas hasta el día 3 de junio próximo, inclusive.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 20 de mayo de 1946.—El Coronel Director, Luis Benito.

916-O

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MADRID

Sección de Industria

Haciendo pública la expropiación de las fincas que se citan de los términos municipales de Barajas y Coslada (Madrid) y señalando fecha y hora para proceder al levantamiento de las actas previas de ocupación

Se ha encomendado al Instituto Nacional de Industria, por Decreto de 8 de marzo próximo pasado, la creación de una empresa mixta para la fabricación de rodamientos, que con tal motivo ha creado la «Empresa Nacional de Rodamientos, S. A.», que gozará de los

beneficios del procedimiento de expropiación forzosa urgente, por serle aplicable, según artículo 18 de la Ley de 25 de septiembre de 1941, las ventajas que establece la Ley de 24 de octubre de 1939 y Decreto de 10 de febrero de 1940.

Por lo expuesto, este Gobierno Civil ha acordado, a petición de esta Empresa, la expropiación forzosa, con arreglo a la Ley de 7 de octubre de 1939, de las siguientes fincas:

Finca que linda: al Norte, con la carretera de Aragón, entre los kilómetros 15 y 16; al Sur, con la Cañada Real de Merinas; al Este, con la estación elevadora de aguas de «Nuevo Madrid, S. A.», y al Oeste, con terrenos de los mismos propietarios de la finca de referencia.

Otra finca enclavada en el interior de la descrita anteriormente. Según datos adquiridos resultan interesados en dicha expropiación, en concepto de propietarios «Nuevo Madrid, S. A.» y la Asociación de Crédito Mercantil.

En consecuencia, y para seguir en todos sus trámites el expediente de expropiación, según la Ley de 7 de octubre de 1939 y llevar a cabo la construcción de los edificios que ha de ocupar la «Empresa Nacional de Rodamientos, S. A.» en dicho terreno, se hace público dicho acuerdo, así como que el día siete de junio de 1946, sin necesidad de previo aviso, a las once horas, se procederá a levantar las actas previas de ocupación de dichos terrenos, publicándose este anuncio, según lo dispuesto en el artículo 3.º de la citada Ley en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia de Madrid, en dos diarios de la localidad y fijándose en el tablón de anuncios de este Gobierno Civil, para conocimiento de los citados y demás propietarios y titulares de derechos reales sobre las fincas afectadas, a quienes se advierte deberán concurrir a dicho acto con documentos privados o públicos acreditativos de sus respectivos derechos y con el recibo de la contribución territorial u otra cualquiera que afecte a los terrenos en cuestión correspondientes al primer trimestre del año en curso.

Madrid, 21 de mayo de 1946.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

2.522—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LOGROÑO

Nueva industria

Peticionario: Don Federico Adam Cabalo.

Domicilio: Calahorra (Logroño).

Objeto de la industria: Instalar una tejería mecánica con una producción de 10.000 piezas entre ladrillos y tejas diarios.

Capital: 200.000 pesetas.

Empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en duplicado ejemplar, debidamente reintegra-

dos, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Cortés, número 2.

Logroño, 20 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

2.489-P.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA

Legalización de instalación eléctrica

Peticionario: Don Pedro Conesa Guerrero. Fuente-Alamo.

Objeto de la instalación: Electrificación de su finca denominada «Molino de Beltrán», en Fuente-Alamo.

Maquinaria: Línea de alta tensión y centro de transformación eléctrica.

Todo adquirido en España.

Producción: Mejoramiento de la producción agrícola, dando regadío nuevo.

Lo que se hace público para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 16 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

642—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA

Legalización de línea eléctrica de alta tensión

Peticionario: Don Napoleon Monzó, de Totana (Murcia).

Objeto de la instalación: Elevación de agua para riegos.

Maquinaria: Línea de alta tensión y centro de transformación de 80 KVA., establecida de antiguo.

Producción: Mejoramiento y ampliación de la zona de riegos de Totana.

Lo que se hace público para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 9 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

643—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA

Legalización de línea eléctrica

Peticionario: Bertrand, C. A., en su representación, Juan Monserrat Millán, de Lorca.

Objeto de la instalación: Accionamiento de una fábrica de tejidos.

Maquinaria: Línea de transporte eléctrico de alta tensión y centro de transformación.

Todo adquirido en España.

Producción: Tejidos varios.

Lo que se hace público para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 15 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

644—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA**Legalización de línea eléctrica de alta tensión**

Peticionaria: Doña Amalia Castaño Molina, de Abarán (Murcia). General Mota.

Objeto de la instalación: Accionar una fábrica de majar esparto.

Maquinaria: Línea de alta tensión y centro de transformación.

Todo adquirido en España.

Producción: Esparto picado.

Lo que se hace público para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 12 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

645—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA**Legalización de línea eléctrica**

Peticionario: Sucesores de José Manuel Periago de Lorca.

Objeto de la instalación: Accionamiento de su fábrica de hilados.

Maquinaria: Línea de alta tensión y centro de transformación eléctrica.

Todo adquirido en España.

Producción: Tejidos varios de algodón.

Lo que se hace público para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 16 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

646—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA**Legalización de línea eléctrica**

Peticionario: Don Juan Martínez. —Montejas, de Lorca (Murcia).

Objeto de la instalación: Accionamiento de un molino harinero denominado «La Vellica».

Todo adquirido en España.

Producción: Molturación de cereales para piensos.

Lo que se hace público para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 15 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

647—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE PONTEVEDRA**Ampliación de industria**

Peticionario: Compañía Pompean, Sociedad Anónima.

Domicilio: Cantón Pequeño, núm. 1. La Coruña.

Objeto del expediente: Ampliar las actividades de su industria, de deshidratación de vegetales, sita en Villajuán, tér-

mino municipal de Villagarcía de Arosa, a la deshidratación de toda clase de alimentos humanos y piensos, cuyas primeras materias no estén sujetas a intervención o cupo estatal, con las mismas instalaciones industriales actualmente existentes.

Capacidad de producción: 12.000 kilogramos diarios.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en General Martitegui, núm. 12.

Pontevedra, 16 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. de Arana.

649—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CORDOBA**Nueva industria**

Peticionario: Salgado y Compañía, Sociedad Anónima.

Domicilio: Aguilar de la Frontera (Córdoba).

Objeto: Instalación de almazara en la finca «Las Puentes», del término municipal de Montilla.

Producción: Podrán tratarse en trabajo continuo de veinticuatro horas hasta 50.000 kilogramos de aceituna.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, s/n.

Córdoba, 25 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasó.

2.513—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO**Nueva industria**

Peticionario: Don José Díaz Martín. Objeto de la industria: Fabricación de hielo.

Producción: Unos 1.500 kilogramos de hielo en veinticuatro horas.

Emplazamiento de la industria: Toledo, calle de los Reyes Católicos.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, núm. 3).

Toledo, 20 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.

2.511—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA**Legalización instalación eléctrica**

Peticionario: Don Diego Pérez Millá, domiciliado en la Fuente de Cuba, Villa Nina, Cartagena.

Objeto de la instalación: Electrificación de la finca «Los Cuadrados», en Puebla de Mula.

Maquinaria: Línea de alta y centro de transformación eléctrica.

Producción: Mejoramiento de la producción agrícola.

Todo adquirido en España.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, ante las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 17 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

636—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA**Legalización línea eléctrica**

Peticionario: Don Fidelio Gómez Templado, de Abarán, Murcia.

Objeto de la instalación: Accionamiento de una fábrica de majar esparto.

Maquinaria: Línea de alta tensión y centro de transformación.

Todo adquirido en España.

Producción: Esparto picado.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, ante las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 24 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

637—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA**Legalización línea eléctrica**

Peticionario: Don Pedro Legaz Saavedra, de Fuente-Librilla, Murcia.

Objeto de la instalación: Electrificación de su finca en Fuente-Librilla.

Maquinaria: Línea de transporte eléctrico en alta tensión y centro de transformación.

Todo adquirido en España.

Producción: Aumento de la producción agrícola.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, ante las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 22 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

638—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA**Legalización línea y centro de transformación**

Peticionario: Ayuntamiento de Yecla (Murcia).

Objeto de la instalación: Elevación de agua servicio público.

Maquinaria: Línea de alta, centro de transformación y grupo elevador.

Todo adquirido en España.

Producción: Suministros de agua al pueblo.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma formulen los oportunos escritos, debidamente reintegrados, en plazo de diez días, ante la Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 15 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

639-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA

Legalización instalación eléctrica

Peticionario: Don Juan José Martínez Castaño, de Javalí Viejo.

Objeto de la instalación: Accionamiento de una fábrica de conservas.

Maquinaria: Línea de alta tensión y centro de transformación.

Todo adquirido en España.

Producción: Conservas vegetales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, ante las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 17 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

640-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA

Legalización línea eléctrica

Peticionario: Don Jacinto Ceño Pérez, de Fuente Alamo (Murcia).

Maquinaria: Línea de alta, centro de transformación e instalación en bja con grupo elevador.

Todo adquirido en España.

Producción: Mejoramiento de la producción agrícola del término de Fuente Alamo.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, ante las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 15 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

641-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CORDOBA

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Antonio Gámiz Luque.

Domicilio: Priego de Córdoba, Héroes de Toledo, 6.

Objeto: Electrificación de la fábrica de aceite de oliva existente en la finca «La Mata», del término de Lucena, mediante la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica de 987 metros de longitud a 15.000 voltios, que, partiendo de la caseta de transformación existente en la finca «Nonén», de dicho término, termine en un transformador-reductor, tipo caseta, de 20 KVA.

Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (calle Fray Luis de Granada, sin número).

Córdoba, 16 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasó.

648-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE PONTEVEDRA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Gregorio Estévez Fernández.

Domicilio: Puentecaldelas (Pontevedra).

Objeto del expediente: Ampliar las redes de transporte en alta tensión a 15.000 V. para el suministro del fluido eléctrico a las aldeas de Justanes, Taboado, Mirón, Tourón, Barbudo y Re. bordo, del término municipal de Puentecaldelas.

Líneas: 1.639 metros de línea trifilar de cobre de 3,5 milímetros de diámetro para corriente alterna trifásica.

Transformadores: Dos de 10 Kw. y dos de 5 Kw. para 220/127 V.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, General Martitegui, número 12.

Pontevedra, 9 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Fluviá.

2.502.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SALAMANCA

Nueva industria

Peticionario: Don Julián Sánchez Laso.

Emplazamiento: Arapiles, Salamanca. Objeto de la industria: Fabricación mecánica de tejas y ladrillos.

Producción: Ladrillo hueco y doble hueco, 5.200.000; teja árabe, 700.000 piezas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo reglamentario de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 13 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, P. Olivera García.

2.494-P.

SUBDELEGACION DE INDUSTRIA DE CARTAGENA

Nueva industria

Peticionario: Don Ignacio Conesa Martínez.

Domicilio: Santa Florentina, 2, bajo. Localidad: Cartagena.

Objeto de la industria: Instalación de dos cámaras frigoríficas para la con-

servación de carne y productos derivados del cerdo.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación (plaza del Rey, 7, bajo).

Cartagena, 9 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Manuel Cánovas.

632-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TERUEL

Legalización de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Sociedad «La Máquina», Calanda (Teruel).

Objeto: Legalización de su industria de fábrica de aceites emplazada en Calanda.

Esta industria no necesita importación de maquinaria ni materias primas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria (plaza Domingo Gascón, 11, Teruel).

Teruel, 15 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Luis María Masoliver.

633-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GERONA

Nueva industria

Peticionario: Doña Teresa Redón Solé.

Objeto industria: Fábrica de hielo.

Producción: Tres toneladas de hielo al día.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, 2.º.

Gerona, 13 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés.

634-O.

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Permiso de investigación

Don Manuel Pérez Quiroga ha solicitado el permiso de investigación, sin nombre, I, núm. 15, de mineral de sulfato de plomo, de 70 pertenencias, sito en el término municipal de Castro-Urdiales, y cuya designación fué publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander», número 156, del día 28 de diciembre de 1945.

Lo que, en cumplimiento del artículo 12 de la Ley de Minas vigente, se publica para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentarse sus oposiciones cuantos se consideren perjudica-

dos, en la Jefatura de Minas de Santander.

Santander, 7 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, José Luna.

801-O.

DISTRITO MINERO DE LA CORUÑA

Provincia de La Coruña

Se hace público que por don Manuel Abad y Berger se solicita la concesión directa de 169 pertenencias de minerales sulfuros y sulfuroarseniuros metálicos argento-auríferos, con el nombre de «Mina San Andrés», número 1-74, en el lugar de Covasrodeiras, parroquia de San Martín de Covas, Municipio de El Ferrol del Caudillo, según la designación publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 11 de mayo de 1946.

Los que se consideren perjudicados pueden formular sus oposiciones, en el plazo de treinta días, ante la Jefatura del Distrito Minero de La Coruña.—El Ingeniero Jefe, J. Alemany.

623-O.

DISTRITO MINERO DE LA CORUÑA

Provincia de La Coruña

Se hace público que por don Manuel Gesto Barbeito se solicita el permiso de investigación de 120 pertenencias de casiterita y otros, con el título de «La Despreciada», número 1-89, en el paraje de Arnados y otros, Parroquia de Razo, Ayuntamiento de Carballo, según la designación publicada en el «Boletín Oficial» de La Coruña del día 6 de mayo de 1946.

Los que se consideren perjudicados pueden formular sus oposiciones, en el plazo de treinta días naturales, ante la Jefatura del Distrito Minero de La Coruña.—El Ingeniero Jefe, J. Alemany.

623-1-O.

DISTRITO MINERO DE LA CORUÑA

Provincia de Lugo

Se hace público que por don José Moreno Ossorio se solicita el permiso de investigación de 92 pertenencias de kaolín y otros, con el título de «Sorpresa», número 1-32, en el paraje Fontao, Parroquia de Fazouro, Ayuntamiento de Foz, según la designación publicada en el «Boletín Oficial» de Lugo de 8 de mayo de 1946.

Los que se consideren perjudicados pueden formular sus oposiciones, en el plazo de treinta días naturales, ante la Jefatura del Distrito Minero de La Coruña.—El Ingeniero Jefe, J. Alemany.

623-2-O.

DISTRITO MINERO DE LA CORUÑA

Provincia de Lugo

Se hace público que por don José Moreno Ossorio se solicita el permiso de investigación de diez pertenencias de kaolín y otros, con el título de «Nueva Sorpresa», número 1-33, en el paraje Fontao, Parroquia de Fazouro, Ayuntamiento de Foz, según la designación publica-

da en el «Boletín Oficial» de Lugo de 8 de mayo de 1946.

Los que se consideren perjudicados pueden formular sus oposiciones, en el plazo de treinta días naturales, ante la Jefatura del Distrito Minero de La Coruña.—El Ingeniero Jefe, J. Alemany.

623-3-O.

DISTRITO MINERO DE LA CORUÑA

Provincias de Orense y Pontevedra

Se hace público que por don Alberto Fernández-Arias y López se solicita el permiso de investigación de 80 pertenencias de estaño, con el título de «Segunda», número 1-27, sito en los parajes Losas de Vals y Monte de Naveira y del Bioco, en los Ayuntamientos de Beariz (Orense) y Forcarey (Pontevedra), según la designación publicada en el «Boletín Oficial» de Orense del día 25 de abril y en el de Pontevedra del día 23 de abril de 1946.

Los que se consideren perjudicados pueden formular sus oposiciones en el plazo de treinta días naturales, en la Jefatura del Distrito Minero de La Coruña.—El Ingeniero Jefe, J. Alemany.

623-4-O.

DISTRITO MINERO DE TERUEL

Permiso de investigación

Por don Francisco de P. Catalán Moliner, vecino de Valencia, ha sido solicitado un permiso de investigación de 24 hectáreas de mineral de manganeso, con el nombre de «San Francisco», sito en el término municipal de San Agustín, permiso al cual correspondió el número 1-12.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la vigente Ley de Minas, advirtiéndose que la designación correspondiente se insertó en el número 41 del «Boletín Oficial» de esta provincia, de fecha 5 del pasado abril.

Teruel, 3 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, José Alfaro.

622—O.

DISTRITO MINERO DE SALAMANCA, ZAMORA, AVILA Y VALLADOLID

Permiso de investigación

Con fecha de hoy, la Jefatura de este Distrito ha resuelto otorgar a don Mariano Lepeyra Mestayer permiso de investigación de mineral de estaño en 136 pertenencias, en término municipal de Pizarral y Montejo de Salvatierra, solicitado con el nombre de «María Luisa», expediente número 1-33.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el artículo 13 de la Nueva Ley de Minas de 19 de julio de 1944.

Salamanca, 1 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Víctor M. Gómez Izquierdo.

635-O.

DISTRITO MINERO DE SALAMANCA, ZAMORA, AVILA Y VALLADOLID

Con fecha de hoy, la Jefatura de este distrito ha resuelto otorgar a doña Socorro Arribas Echazarreta permiso de investigación de mineral de wolframio, en diez pertenencias, en término municipal de Martinamor, de esta provincia, solicitado con el nombre de «Nuestra Señora de Covadonga», expediente número 2.642-1.

Lo que se publica a los efectos determinados en el artículo 13 de la Nueva Ley de Minas, de 19 de julio de 1944.

Salamanca, 11 de junio de 1945.—El Ingeniero Jefe accidental, Víctor Felgueroso.

2.504-O.

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Anuncio

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad saca a subasta las obras de construcción de alcantarillado y pavimentación de varias calles de la misma.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras de este Ayuntamiento, los días laborables durante las horas de oficina.

El tipo que ha de servir de base para la licitación en ambas subastas es el de setecientos sesenta y siete mil cuarenta y tres pesetas con diecinueve céntimos (767.043,19), para la de alcantarillado, y el de un millón ochocientos diecinueve mil trescientas ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos (1.819.387,50), para la de pavimentación.

Para tomar parte en dichas subastas será necesario acreditar, por medio del correspondiente resguardo, haber depositado en la Caja Municipal, en la General de Depósito o en alguna de sus Sucursales, la cantidad de quince mil trescientas cuarenta pesetas con ochenta y seis céntimos, para la de alcantarillado, y la cantidad de treinta y seis mil trescientas ochenta y siete pesetas con setenta y cinco céntimos, para la de pavimentación, equivalentes al dos por ciento de las cantidades fijadas como tipo para referidas subastas, cuyos depósitos provisionales podrán constituirse en metálico o en valores o signos de crédito del Estado.

Los licitadores podrán concurrir a la subasta por sí o representados por un apoderado con poderes bastanteados, para lo cual se designan a todos los señores Letrados con ejercicio en esta ciudad.

Estos poderes y demás documentos que hayan de bastantearse deberán ser presentados con cuarenta y ocho horas, por lo menos, de antelación a la señalada para la celebración de la subasta, no admitiéndose los que se presenten fuera de dicho plazo.

Se hace constar, en cumplimiento del artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales, de 2 de julio de 1924, que durante el plazo concedido para formular reclamaciones contra el acuerdo del Ayuntamiento aprobando el proyecto de

construcción de las referidas obras no se formuló ninguna.

Todos los gastos que se originen en las subastas, incluso la inserción de los anuncios, honorarios del Notario que en la misma actúe y autorice el contrato, de derechos reales e impuestos, serán de cuenta del rematante.

Las subastas tendrán lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente hábil de la terminación de un período de veinte días, igualmente hábiles, contados a partir del siguiente al en que este anuncio se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las doce horas, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Presidente de la Comisión de Obras o un miembro de la misma y el señor Notario de la localidad.

Las proposiciones de los licitadores se harán por escrito, en papel de la clase sexta, de cuatro pesetas cincuenta céntimos, firmados por sus autores o mandatarios y contenidos en pliegos cerrados, acompañando el resguardo acreditativo del depósito provisional, la cédula personal y el poder notarial, en su caso. En cuyo anverso se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de alcantarillado o pavimentación de varias calles de la ciudad».

El plazo en que podrán ser presentadas las proposiciones será desde el día siguiente al en que se publique el anuncio de las subastas en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el anterior del en que se señale para celebrar las mismas, en los días laborables y horas de diez a trece, en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento.

Las proposiciones se harán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

D., vecino de con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta, en esta ciudad, calle, núm., piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y administrativas para las obras de alcantarillado o pavimentación (lo que convenga) de varias calles de esta ciudad, me comprometo a realizar las expresadas obras por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

Además se hará constar en la proposición cuanto dispone el apartado a) del artículo primero del Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929.

Miranda de Ebro, 20 de mayo de 1946.—El Alcalde (ilegible).

906-O.

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

«Empréstito Municipal de 1942»

Negociación de quinientas mil pesetas (500.000) en subasta pública

ANUNCIO

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento, en sesión del día 4 del actual, poner en circulación 1.000 obligaciones de 500 pesetas nominales cada una, para la negociación por venta en firme, mediante subasta pública, correspondiente al «Empréstito Municipal de 1942», de

pesetas 13.300.000, en las condiciones establecidas en el pliego y cuadro de amortización publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO números 354 y 355 de los días 20 y 21 de diciembre de 1941, y en los de esta provincia de los días 24 y 26 del mismo mes, se hace público para general conocimiento que las proposiciones deben presentarse durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Sección 2.ª, Hacienda de la Secretaría, durante las horas de las 14 a las 17.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de mayo de 1946.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Alcalde (ilegible).

903-O.

UNIVERSIDAD DE MADRID

Facultad de Farmacia

Anuncio

Habiéndose extraviado el Título de Licenciado en Farmacia de doña María Concepción González Velasco, que le fué expedido en 28 de diciembre de 1940, registrado al folio 101, núm. 408 de esta Facultad y del folio 159, número 1.022 de la Subsecretaría, se anuncia al público para el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO advirtiéndole, que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la Superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 18 de mayo de 1946. — El Catedrático-Secretario, R. Folch.

2.544-O.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

El Servicio de Acopios y Almacenes de la RENFE convoca un concurso para la adquisición de

2.000 cabezas de acoplamiento para calefacción por vapor, según dibujo 652.

Los pliegos de condiciones generales y económicas pueden ser recogidos, como igualmente examinado el dibujo, en las oficinas sitas en los puntos siguientes:

Servicio de Acopios y Materiales.—San Cosme, 1, Madrid.

Servicio de Recepción de Materiales.—Gran Vía, 70, cuarto, Bilbao.

Servicio de Recepción de Materiales.—Villafranca de Oria (Guipúzcoa).

Segunda Circunscripción del Servicio de Acopios.—Valladolid (estación del ferrocarril del Norte).

Tercera Circunscripción del Servicio de Acopios.—Barcelona (estación del ferrocarril de Francia).

Cuarta Circunscripción del Servicio de Acopios.—Málaga (estación del ferrocarril).

El plazo de admisión de proposiciones expira el día 21 de junio próximo, a las dieciocho horas.

La apertura de pliegos será pública y

se efectuará a las diez horas del día siguiente, o sea el 22.

Los gastos ocasionados por el anuncio de este concurso serán, a prorrato, de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 24 de mayo de 1946.—El Jefe del Servicio, M. Maese.

914-O

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

El Servicio de Acopios y Almacenes de la RENFE convoca un concurso para la adquisición de

70 toneladas de papel fuerte de 120 centímetros de ancho, para embalaje, en rollos de 50 kilogramos.

Los pliegos de condiciones generales y económicas pueden ser recogidos en las oficinas sitas en los puntos siguientes:

Servicio de Acopios y Almacenes.—San Cosme, 1, Madrid.

Servicio de Recepción de Materiales.—Gran Vía, 70, cuarto, Bilbao.

Segunda Circunscripción del Servicio de Acopios.—Valladolid (estación del ferrocarril del Norte).

Tercera Circunscripción del Servicio de Acopios.—Barcelona (estación del ferrocarril de Francia).

Cuarta Circunscripción del Servicio de Acopios.—Málaga (estación del ferrocarril).

El plazo de admisión de proposiciones expira el 21 de junio próximo, a las dieciocho horas.

La apertura de pliegos será pública y se efectuará a las diez horas del día siguiente, o sea el 22.

Los gastos ocasionados por el anuncio de este concurso serán, a prorrato, de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 24 de mayo de 1946.—El Jefe del Servicio, M. Maese.

915-O

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito núms. A. 184.416, A. 274.307, A. 274.240, A. 274.253, A. 275.200, A. 184.423, A. 274.449 y A. 274.774; de pesetas nominales 50.000, 30.000, 5.000, 35.000, 105.000, 70.000, 124.500 y 249.000, en 5 por 100 Amortizable 1927 sin impuesto, convertido en 4 por 100 A., octubre 1945, el primero; en 5 por 100 Amortizable 1926 sin impuesto, convertido en 4 por 100 A., octubre 1945, el siguiente; en 5 por 100 Amortizable 1927 sin impuesto, convertido en 4 por 10 A., octubre 1945, el siguiente; en 5 por 100 Amortizable 1929 sin impuesto, convertido en 4 por 100 A., octubre 1945, el siguiente; en 5 por 100 Amortizable 1927 sin impuesto, convertido en 4 por 100 A., octubre 1945, el siguiente, y en Interior 4 por 100 los tres últimos, expedidos por este Establecimiento en 24 mayo 1934, 16 septiembre 1935, 12 septiembre 1935, 12 septiembre 1935, 8 octubre 1935, 24 mayo 1930, 18 septiembre 1935 y 27 septiembre 1935, a favor de don Teodoro Alonso Rodríguez, se anuncia al públi-

co por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 16 de mayo de 1946.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

2.441—P.

BANCO DE ESPAÑA

Vitoria

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible número 45.578, de doce mil quinientas pesetas nominales, en Deuda Amortizable 3 por 100, emisión 1928, expedido por esta Sucursal en 17 de julio de 1941, a nombre de doña Josefa Goicoechea Ayerdi, se anuncia al público por única vez, para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, publicándose además en un diario de Madrid y en otro de esta plaza, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Vitoria, 21 de mayo de 1946.—P. el Secretario, F. Leonard.

2.545-P

BANCO DE VIZCAYA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 19.234, comprensivo de 20 obligaciones Compañía Telefónica Nacional de España cinco y medio por ciento, expedido a nombre de don Casiano González Lorente, cuyos valores se hallan depositados en este Banco de Vizcaya, se anuncia al público para que quien se crea con derecho a reclamar lo haga dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de esta capital, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dicho resguardo de depósito, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 22 de mayo de 1946.—Juan Touzón Jurjo, Apoderado general.

2.549-P

S. A. MARTOSAN, CONSTRUCTORA INMOBILIARIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, acordada celebrar en la ordinaria del día dieciocho del actual, para proceder a la modificación del Consejo de Administración y nombramiento de cargos, la cual tendrá

lugar en el domicilio social, calle de Alcalá, número 20, el día veintiuno de junio próximo, a las cuatro de la tarde.

Madrid, 23 de mayo de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel M. Martínez.

2.553-P

COMPANIA ESPAÑOLA DE MOTORES DEUTZ OTTO LEGITIMO, S. A.

Madrid

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, y por falta de concurrencia a la primera convocatoria, se convoca a segunda Junta general ordinaria de accionistas para el día 10 de junio próximo, a las doce horas, en el domicilio social, con objeto de aprobar la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1945.

Madrid, 24 de mayo de 1946.—El Secretario (ilegible).

2.548-P

GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de junio de 1946, a las once horas de su mañana, en el domicilio social, calle de Cedaceros, número 6, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Acta de la reunión anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1945.
- 3.º Gestión del Consejo.

El depósito de las acciones previsto en el artículo 16 de los Estatutos podrá efectuarse en cualquiera de los Bancos adheridos al Comité Central de la Banca Española.

Las tarjetas nominativas de asistencia podrán recogerse en el domicilio social.

Por el Consejo de Administración, José María Sunyer Basseda, Director general.

2.529-P

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Habiendo dispuesto esta Compañía la adquisición de 73 (setenta y tres) tanques de almacenamiento y servicio, con destino a sus diversas instalaciones, convoca a concurso a los señores constructores españoles a quienes pueda interesar

Las bases, planos y demás detalles estarán de manifiesto en las oficinas de la CAMPSA, en Madrid (calle de Torija, número 9) y en las Factorías de Bilbao y Barcelona, todos los días laborables, de diez a trece horas, durante el plazo de admisión de ofertas, que terminará el día 29 de junio próximo, a las doce de la mañana.

Las proposiciones han de entregarse bajo recibo en Secretaría General «Negociado de recepción de pliegos para concursos», o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en CAMPSA.

Madrid, 22 de mayo de 1946.—El Director general, F. de Gregorio.

2.528-P

COMERCIAL VINICOLA, S. A.

Convoca a Junta general de accionistas para el día 30 del presente mes de mayo, para la aprobación del ejercicio de 1945 y renovación de Junta directiva.

2.527-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

RONDA

Don Emilio Pérez Sánchez, Abogado y Juez accidental de Primera Instancia de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado y por ante el Secretario que refrenda, se tramita de oficio juicio abintestado por fallecimiento de los cónyuges don Cristóbal Díaz Moreno, de sesenta y siete años de edad, hijo de José y Josefa, y doña María Jesús Martín Manzano, de setenta y un años, natural de Marinaleda, hija de Juan y Ceferina, en estado de viuda del citado don Cristóbal Díaz Moreno; cuyo óbito tuvo lugar en Cartajima, en treinta de mayo de mil novecientos veintisiete y veintinueve de diciembre de mil novecientos treinta y tres, respectivamente, en cuyo procedimiento se ha acordado anunciar la muerte intestada de los expresados causantes y llamar a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días, con los correspondientes documentos, acompañados del árbol genealógico, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Ronda a catorce de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Emilio Pérez Sánchez.—El Secretario, Lic. Miguel Orellana.

790—A. J.

LERIDA

Don Luis Cosculluela Arcarazo, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Lérida y su partido.

Hago saber: Que en cumplimiento de una carta-orden de la ilustrísima Audiencia Provincial de Lérida, dimanante del sumario número 35/85 de 1942, sobre cohecho, contra Juan Civit Civit, se envió en doce de enero de mil novecientos cuarenta y cinco a la Delegación de Hacienda de la provincia con la documentación también enviada por dicha superioridad al resguardo números 745 de entrada y 1.199 de registro, del dos de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres para que se devolvieran las once mil ochocientas ochenta y seis pesetas en su día depositadas en la Caja de los de la provincia; y habiendo sufrido extravío tal resguardo, por el presente se anuncia a los efectos y término, dispuestos en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos fecha 19 de noviembre de 1929, a fin de que transcurridos dos meses, a contar desde la inserción

de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, respectivamente, sin formularse reclamación pueda expedirse el duplicado de dicho resguardo.

Dado en Lérida a diecisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Luis Cosculluela. — P. M. de S. S.^o (ilegible).

789—A. J.

MADRID

Don Fructuoso Cid Abad, Juez de Primera Instancia número tres de esta capital.

Hago saber: A los efectos dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que por don Eduardo Luis Pérez se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Alfredo Luis Pérez, que en el año 1904 marchó a la Argentina, sin que se haya vuelto a tener noticia alguna del mismo.

Madrid, dieciséis de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Fructuoso Cid.—El Secretario (ilegible).

2.521—A. J.

BARCELONA

Aprobación de convenio

Por el presente, que se expide en cumplimiento de resolución del día de hoy, proferida por el señor Juez de Primera Instancia número cuatro de los de esta capital, se hace público que por ella se aprobó el convenio y sus adiciones presentado por el acreedor Banco Español de Crédito y aceptado por el suspenso don José Labori Buxó y la integridad de sus acreedores concurrentes a la Junta que tuvo lugar en la Sala Audiencia del antes expresado Juzgado el día veinticuatro de abril último en méritos del expediente de suspensión de pagos de dicho señor Labori, que gira en esta plaza bajo la denominación comercial de «Manufacturas Tanke J. Labori», cual convenio y adiciones les queda de manifiesto en la Secretaría del que suscribe a los acreedores que no concurrieron a la expresada Junta.

Barcelona, seis de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, P. H., Ernesto Pascual.

2.518—A. J.

TERUEL

Edicto

Don Juan González Paracuellos, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Teruel y su partido.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria tramito, a instancia del Procurador de los Tribunales don Marcial Laguía Paracuellos, en nombre y representación de la Sucursal Banco de España, de esta capital, contra don Máximo Lario Gómez y doña Domínica Torres Benedicto, para conseguir, procediendo directamente contra los bienes especialmente hipotecados, el pago de ciento setenta mil doscientas cuarenta pesetas con treinta y cinco céntimos

como saldo de una cuenta corriente de crédito personal, garantizada con hipoteca de superposición, y en virtud de no haber aparecido la publicación dentro del término señalado, de anteriores edictos, se anuncia la venta en pública subasta de la finca hipotecada siguiente:

Edificio situado en Teruel, partida denominada plaza de Toros, destinado a casa-habitación y fábrica de calzado, que consta: de local para vivienda compuesto de planta baja y un piso, con una superficie de doscientos setenta y nueve metros cuadrados y de tres naves destinadas a la fabricación de calzado y almacén de existencias, las cuales forman un solo cuerpo, con la vivienda, ascendiendo el todo a mil doscientos cuarenta metros superficiales; su construcción con piedra, ladrillo y hormigón, linda su conjunto: Sur o frente y Este o derecha, entrando, con camino; izquierda y Oeste, con carretera de Alcañiz, y Norte o espalda, con Manuel Guerricabevitia.

Para la celebración del remate, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Temprado, número 2, se señala el siguiente día, que hace veinte, desde la publicación última en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia y hora de las doce de su mañana, fijándose las siguientes condiciones:

1.^a La finca mencionada sale a la venta por el tipo de doscientas mil pesetas, y para tomar parte en el remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la cantidad que sirve como tipo y que no se admitirá postura que no cubra el tipo de tasación.

2.^a Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los precedentes, si los hubiere, a crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Teruel, a trece de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Juan González.—El Secretario (ilegible).

2.202—A. J.

PADRON

Cumpliendo el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se notifica que se tramita expediente sobre declaración de ausencia de José Peña Quián, de Cacheiras, emigrado a Buenos Aires hace quince años.

Padrón, 11 de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Juan de Dios González.

2.150—A. J.

y 2.^a 26-5-946

RIBADESELLA

Don Ricardo García Herrera, Juez comarcal de Ribadesella y de su comarca de la provincia de Oviedo.

Por el presente cito, llamo y emplazo a doña Engracia Villar del Valle, doña Perfecta del Valle Pérez, doña Dolores Suárez Blanco, doña Julia del Valle Ampudia, don Alberto del Valle Ampudia, doña Carolina del Valle Ampudia, doña María del Valle Ampudia, cuyo domicilio se ignora, para dentro del improrrogable término de treinta días, que tengo señalado, comparezcan en este Juzgado a contestar la demanda contra ellos presentada por don Daniel Fernández Pichel, sobre reclamación de dos mil doscientas cuarenta y dos pesetas catorce céntimos, como herederos de doña Asunción del Valle, viuda de Villar; en la inteligencia de que haciéndolo así se les oírán y hará justicia, y si no les parará el perjuicio que en derecho haya lugar, prosiguiendo en su rebeldía las actuaciones, y entendiéndose con los estrados del Tribunal en notificaciones en el presente juicio de cognición instado por don Daniel Fernández Pichel.

Dada en Ribadesella a trece de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Abundio Sánchez.— Visto bueno, el Juez, Ricardo García.

2.484—A. J.

GRANADILLA DE ABONA

El Juzgado de Primera Instancia de esta villa instruye expediente sobre declaración de ausencia de Leandra del Rosario González García, natural de Arona (Tenerife), hija de Ramón y Rosmunda, ausente hace más de diez años, instando su cuñado Ignacio Gaspar González.

Granadilla de Abona a veintiuno de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez accidental (ilegible).—El Secretario, Enrique Sáenz.

2.482—A. J.

1.^a 26-5-946

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados Civiles

4.828

CASTELLANO SANCHO, Federico; y

TIERNO DEL BARRIO, Pragmatico; cuyas circunstancias personales se ignoran, domiciliados con anterioridad al Movimiento Nacional en Benicarló; procesados en causa 25 de 1943 por delitos de amenazas, coacciones y otros; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vinaroz para constituirse en prisión.

32.624.